

Contabilidad avanzada

**Ma. del Rosario Alvarez Rocha
José Antonio Morales Castro**

GRUPO EDITORIAL PATRIA

Para establecer comunicación
con nosotros puede hacerlo por:



correo:
Renacimiento 180, Col. San Juan
Tlihuaca, Azcapotzalco,
02400, México, D.F.



fax pedidos:
(01 55) 5354 9109 • 5354 9102



e-mail:
info@editorialpatria.com.mx



home page:
www.editorialpatria.com.mx

Dirección editorial: Javier Enrique Callejas

Coordinadora editorial: Verónica Estrada Flores

Diseño de interiores: Black Blue impresión y diseño

Diseño de portada: Juan Bernardo Rosado Solís

Supervisor de producción: Gerardo Briones González

Revisión Técnica: C.P. José Fernando Galindo Alvarado

ESCA-IPN, Santo Tomás

Contabilidad Avanzada

Derechos reservados:

© 2014, María del Rosario Alvarez Rocha, José Antonio Morales Castro

© 2014, Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.

Renacimiento 180, Colonia San Juan Tlihuaca,

Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02400, México, D.F.

Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana

Registro núm. 43

ISBN ebook: 978-607-438-886-2

Queda prohibida la reproducción o transmisión total o parcial del contenido de la presente obra en cualesquiera formas, sean electrónicas o mecánicas, sin el consentimiento previo y por escrito del editor.

Impreso en México

Printed in Mexico

Primera edición ebook: 2014

Contenido

CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS	1
INTRODUCCIÓN	2
INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS	2
Razones para emitir la NIF B-5	2
Bases del marco conceptual que se utilizaron para la elaboración de la NIF B-5	3
Convergencia con las Normas Internacionales	3
1.1 Objetivo	3
1.2 Alcance	3
1.3 Definición de términos	3
1.4 Normas de revelación	4
Identificación de segmentos sujetos a informar	4
1.5 Criterios cualitativos	4
Criterios de agrupación de acuerdos con los aspectos cualitativos	6
1.6 Criterios cuantitativos	6
1.7 Otras consideraciones	7
1.8 Información a revelar por segmentos	7
1.9 Información general	8
1.10 Información sobre resultados, activos y pasivos	8
1.10.1 Información sobre resultados	8
1.10.2 Información sobre activos	9
1.10.3 Información sobre pasivos	9
1.11 Asignación de información por segmento operativo	9
1.12 Conciliaciones	10
1.13 Cambios en la estructura de organización de la entidad	10
1.14 Información a revelar sobre la entidad en su conjunto	11
1.14.1 Información sobre productos y servicios	11
1.14.2 Información sobre áreas geográficas	11
1.14.3 Información sobre los principales clientes y proveedores	11
1.15 Casos prácticos de información financiera por segmentos	12
CAPÍTULO 2 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	19
INTRODUCCIÓN	20
2.1 Antecedentes del estado de flujo de efectivo	20

2.2 Estado de flujo de efectivo	22
2.2.1 Importancia del estado de flujo de efectivo.	22
2.2.2 Información que muestra el estado de flujo de efectivo	24
2.3 Términos que se usan en la NIF B-2 ⁷	25
2.4 Panorama del estado de flujo de efectivo	25
2.5 Información del estado de flujo de efectivo.	27
2.5.1 Actividades de operación.	27
2.5.2 Actividades de inversión	28
2.5.3 Actividades de financiamiento	28
2.6 Métodos para formular el estado de flujo de efectivo.	28
2.6.1 Método directo	29
2.6.2 Método indirecto	29
2.6.3 Diferencia entre el método directo y el indirecto para presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación	29
2.7 Proceso de elaboración del estado de flujo de efectivo.	30
Proceso para formular el estado de flujo de efectivo	33
Flujos de operación	33
Actividades de inversión y financiamiento.	33
Efectivo al principio del periodo	33
Efectivo al final del periodo	33
2.7.1 Normas de presentación	34
2.7.2 Estructura básica del estado de flujo de efectivo	34
Impuestos a la utilidad.	35
Inversiones en subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	36
Adquisiciones y disposiciones de subsidiarias y otros negocios	36
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento, o efectivo a obtener de actividades de financiamiento.	36
Consideraciones adicionales.	37
2.8 Tipos de estados de flujo de efectivo.	37
Estado de flujos de efectivo consolidado.	37
Estados de flujos de efectivo comparativos.	37
2.9 Normas de revelación	37
2.10 Casos prácticos	38
CAPÍTULO 3 EFECTOS DE LA INFLACIÓN B-10	67
INTRODUCCIÓN	68
3.1 Antecedentes	68
3.2 Motivos para emitir la NIF B-10.	70
3.2.1 Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores ¹	70
3.3 Marco conceptual que usa la NIF B-10	71
NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA A-5.	73
Elementos básicos de los estados financieros.	73
3.3.1 Convergencia con las normas internacionales de información financiera	74

3.4 Estructura del contenido de la NIF B-10	74
Definiciones ⁵	75
3.4.1 Entorno inflacionario-método integral ⁷	76
Clasificación de las partidas del Estado de situación financiera	79
Partidas monetarias	79
Resultado por posición monetaria	79
Partidas no monetarias	80
Balance general	80
Cálculo de reexpresión y sus registros contables	81
Partidas no monetarias particulares ⁸	81
Inventarios	81
Activos fijos	81
Anticipos a proveedores	82
Activos intangibles	82
Inversiones permanentes en acciones	82
Anticipos de clientes	82
Capital contable y patrimonio contable	83
Estado de resultados y estado de actividades	83
Ingresos	83
Costos y gastos	83
Costo de ventas	84
Depreciación del periodo	84
Amortización del periodo	84
3.4.2 Entorno no inflacionario: no reconocimiento de los efectos de la inflación	86
Estados financieros comparativos	86
3.4.3 Cambio de entorno económico	86
3.5 Ejemplos de actualización de la información financiera, aplicando la NIF B-10	88
CAPÍTULO 4 ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS	103
INTRODUCCIÓN	104
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS O COMBINADOS	104
Antecedentes de la NIF B-8	104
Estados financieros consolidados o combinados ¹	104
Razones para emitir la NIF B-8	105
Cambios de la NIF B-8 en relación a los pronunciamientos anteriores	105
Entidades con propósitos específicos	105
Razones para no consolidar	105
Derechos de voto potenciales	106
Nuevos términos: participación controladora y participación no controladora	106
Reconocimiento de la participación no controladora	106
Bases del marco conceptual que se utilizaron para la elaboración de esta NIF	106
Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera	107
Pérdida del control	107

Estados financieros no consolidados.....	108
NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-8 ESTADOS FINANCIEROS	
CONSOLIDADOS O COMBINADOS	108
Objetivo.....	108
Alcance	108
4.1 Definición de términos ¹⁰	108
4.2 Aspectos generales	109
Indicios de existencia de control	109
Reconocimiento contable	110
4.3 Normas de presentación	111
4.3.1 Estados financieros consolidados.....	111
REQUISITOS PARA LA CONSOLIDACIÓN	112
Fechas para la consolidación	112
Consideraciones dentro del proceso de consolidación.....	112
4.4 Procedimiento de consolidación ¹³	112
4.4.1 Incorporación a los estados financieros de las subsidiarias de los ajustes iniciales al valor de sus activos netos.....	113
4.4.2 Integración de los estados financieros de la controladora y las subsidiarias	114
4.4.3 Eliminación de las operaciones intercompañías.....	114
4.4.4 Eliminación de las inversiones en subsidiarias.....	114
4.4.5 Determinación de la participación no controladora	114
4.4.6 Presentación de estados financieros consolidados.....	115
4.5 Pérdida de control ¹⁴	115
4.6 Estados financieros diversos ¹⁵	116
4.6.1 Estados financieros consolidados comparativos.....	116
4.6.2 Estados financieros no consolidados	116
4.6.3 Estados financieros combinados.....	117
4.7 Normas de revelación ¹⁶	117
4.7.1 Estados financieros consolidados.....	117
4.7.2 Estados financieros no consolidados	118
4.7.3 Estados financieros combinados.....	118
APÉNDICE A – Ejemplos de indicadores de control.....	119
Actividades	119
Toma de decisiones	119
Beneficios	119
Riesgos.....	119
CAPÍTULO 5 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.....	139
INTRODUCCIÓN	140
5.1 Diferencias entre los estados financieros consolidados y los combinados	140
5.1.1. Estados financieros consolidados	141
5.2 Normas de información aplicables a los estados financieros consolidados	141
5.3 Proceso contable para la consolidación de los estados financieros	142

5.3.1 Obtención de estados financieros individuales	142
5.3.2 Análisis de los estados financieros individuales	143
5.3.3 Aplicación del método de participación para la valuación de la inversión en acciones de asociadas, subsidiarias y subsidiarias no consolidadas	144
5.3.4 Elaboración de la hoja de distribución	144
5.3.5 Elaboración de la hoja de trabajo de consolidación	145
5.3.6 Ajustes y eliminaciones	146
5.3.7 Elaboración de los estados financieros consolidados	147
5.4 Reglas de presentación	148
5.5 Normas de revelación ⁸	148
5.6 Ejemplo práctico	149
CAPÍTULO 6 UTILIDAD POR UTILIDAD	173
INTRODUCCIÓN	174
Caso ilustrativo: comportamiento de la acción de América Móvil ⁶	175
Antecedentes	175
Utilidad integral	176
Utilidad neta	176
Otras partidas de utilidad integral	176
6.1 Normas contables para determinar la utilidad por acción	176
6.2 Boletín B-14	177
6.2.1 Antecedentes del Boletín NIF B-14	177
Objetivo del Boletín B-14	177
Alcance del Boletín B-14	178
6.2.2 Definiciones ¹³	178
6.2.3 Norma	179
6.3 Reglas de valuación	180
6.3.1 Utilidad básica por acción	180
Eventos corporativos o económicos que afectan la estructura de capital	180
Ponderación del número de acciones en circulación ¹⁶	181
Resultados de operación para la determinación de la utilidad por acción	182
6.3.2 Utilidad por acción ordinaria diluida	182
Utilidad por operaciones continuas	183
Cálculos individuales	183
Acciones convertibles	183
Deuda convertible ²³	183
Opciones y <i>warrants</i> ²⁴	184
Acuerdos contingentes	184
6.4 Reglas de presentación	184
6.5 Reglas de revelación	185
Hechos posteriores	186
6.6 Casos prácticos ²⁸	186

CAPÍTULO 7 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	211
INTRODUCCIÓN	212
IMPORTANCIA DE REPORTAR LOS HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	212
NORMATIVIDAD CONTABLE.	212
Norma de Información Financiera B-13	212
Estructura de la Norma de Información B-13	213
Definición de términos	213
Normas generales.	214
Normas de valuación.	215
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que requieren ajuste y revelación . .	215
Ejemplos de hechos que requieren ajustes y revelación ²	215
Negocio en marcha	216
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que sólo requieren revelación	216
Normas de presentación	216
Sólo deben revelarse.	217
Pasivos circulantes	217
Normas de revelación	218
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que requieren ajuste y revelación . .	218
Negocio en marcha	218
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que sólo requieren revelación	218
Ejemplos de hechos que sólo requieren revelación ⁷	218
Fecha de autorización para emisión de los estados financieros	221
Ejemplos de hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.	221
 ANEXO	 223
Capítulo 1	223
Capítulo 2	225
Capítulo 3	228
Capítulo 4	232
Capítulo 5	236
Capítulo 6	244
Capítulo 7	247
 ANEXO 3	 248
Ejemplo: Reexpresión de los estados financieros	248
 FUENTES DE INFORMACIÓN	 277
PÁGINAS WEB	279

“Aprendemos, por inducción o por demostración. La demostración parte de lo universal; la inducción de lo particular.”

Aristóteles

DEDICATORIAS

A Dios, porque nos inspira a la superación de nuestros espíritus.

A mis padres, que siempre me enseñaron que la dedicación al trabajo para lograr las cosas nunca debe extinguirse, siempre en busca de mejorar lo ya hecho.

Con amor a mi esposa *María del Rosario* y a nuestros hijos *José Antonio* y *Pamela Rosario* que son siempre mis maestros de la vida, porque a través de ellos aprendo lo maravilloso de ser padre.

José Antonio

A DIOS, que me diste la oportunidad de vivir y darme una familia maravillosa.

Dedico este libro con amor a *José Antonio* mi esposo que siempre ha estado apoyándome, a nuestros hijos *José Antonio* y *Pamela Rosario* que son el motor de nuestras vidas.

A mis padres *Alicia* y *Manuel* que me dieron la vida, aunque lejos han estado pendiente de mi en todo momento.

María del Rosario

Agradecimientos

A Dios, por darnos la vida y la oportunidad de mejorar en nuestro espíritu y corazón cada día de nuestra existencia.

Gracias a los editores, a Verónica Estrada y el equipo de apoyo de la editorial que hizo posible la elaboración de esta obra.

A nuestros colegas por todo su apoyo incondicional, porque con sus comentarios y discusiones, siempre enriquecen cualquier trabajo académico.

A nuestros alumnos por sus preguntas y reflexiones, porque a través de ellas nos hacen profundizar sobre los temas abordados en esta obra.

A las instituciones que siempre son una fuente de datos para el desarrollo del trabajo del contador y que hicieron posible la terminación de este libro por la información que ofrecen al público en general, como son el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), al Banco de México, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y a todos los organismos privados y públicos que de alguna manera hicieron posible esta obra.

A quienes, de manera directa o indirecta, ya sea por medio de sus comentarios, reflexiones, críticas e información proporcionada, nos ayudaron a concluir este libro.

Muchas gracias a todos.

José Antonio Morales Castro
y María del Rosario Álvarez Rocha

Semblanza

María del Rosario Álvarez Rocha Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Catedrático de Licenciatura en el área de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Con las materias contabilidad IV, contabilidad V, consolidación de estados financieros, finanzas III, finanzas IV, finanzas VII. Sinodal de exámenes profesionales del área de contabilidad.

Actualmente trabaja ejerciendo independiente en el área de su profesión. Su experiencia laboral empezó en el FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE (FOVISSSTE), Subdelegación de Vivienda del ISSSTE en Culiacán, Sinaloa, con el puesto de TÉCNICO B, donde sus funciones consistían en elaborar pólizas de los créditos otorgados, elaboración de estados de cuenta de los créditos, aplicaciones 40%, Autoseguros, Cálculo de devolución de descuentos indebidos, solicitudes de radicación de fondos, atención a titulares de crédito, regularizaciones de descuento ante los organismos del sector público, JEFE DE SECCIÓN en el mismo Fondo de la Vivienda del ISSSTE, realizando cálculos en computadora de los trámites de recuperación de créditos y cobranzas del Departamento de Ingresos, incluyendo estados de cuenta, ampliaciones de crédito y autoseguros. En el DESPACHO CONTABLE GÓMEZ RUIZ Y CÍA, sus funciones consistían en realizar actividades de Contabilidad, Fiscal y Auditoría de empresas de todo el país.

Ha tomado cursos de actualización docente de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, durante los casi diez años que ha impartido clases en la Máxima casa de estudios: Didáctica Básica para profesores; curso de inducción para asesores del sistema Universidad Abierta, curso SUAyED/UNAM; asesor en línea, el uso de las TIC'S y Diplomados como Formación del Docente Asesor en Educación Abierta y a Distancia; proyecto PAPIME (Programa de apoyo a proyectos para la innovación y mejoramiento de la enseñanza); Formación del Docente en el desarrollo de material didáctico (impreso y en línea), mediante el uso de las TIC'S con orientación pedagógica y diversos cursos adicionales, como Plataformas educativas que fortalecen las asesorías para la educación abierta y a distancia.

Correo institucional: ralvarez@aprender.fca.unam.mx, rosario_alvarez_rocha@yahoo.com.mx

Semblanza

El **Dr. José Antonio Morales Castro**, es Licenciado en Administración, Maestro en Finanzas, y Doctor en Ciencias de la Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y realizó estudios de Diplomado en docencia en 1992 por la UNAM, cursos de actualización de Finanzas en el ITAM y la FCA-UNAM y en la Bolsa Mexicana de Valores.

Ha sido catedrático en nivel licenciatura y Maestría en el área de Finanzas de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM por más de 19 años, también ha sido profesor en las maestrías en el área de Finanzas en la Universidad Chapultepec, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Ciudad del Carmen, Universidad del Valle del Bravo en Cd. Mante Tamaulipas y Universidad Tecnológica de Centroamérica (UNITEC) en Honduras. También se ha desempeñado como director de tesis en licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

En el Programa de Actualización Académica para Profesores, en coordinación con la Dirección General de Asuntos de Personal Académico (DGAPA) de la UNAM ha participado como expositor en temas de finanzas desde 1998 al 2008. Ha participado como sinodal de jurado de exámenes de aproximadamente 200 estudiantes para obtener el título de licenciatura y 45 en el grado de maestría en las diferentes universidades mencionadas anteriormente.

Ha obtenido múltiples reconocimientos, entre los que destacan mención honorífica en el examen de licenciatura, mención honorífica en examen de maestría y mención honorífica en examen de doctorado, medalla Alfonso Caso por la calificación obtenida en la maestría, primer lugar en la elaboración de tesis de doctorado en el año 2009 otorgado por ANFECA, primer lugar en la elaboración de tesis de maestría en el año 2000 otorgada por la ANFECA, segundo lugar en la elaboración de tesis de licenciatura otorgado por la ANFECA.

Es coautor de 8 libros todos ellos en el área de finanzas y contabilidad, es articulista en las revistas como: "Adminístrate Hoy", "Nuevo Consultorio Fiscal", "Prontuario Fiscal", "Emprendedores y Pyme". También es revisor técnico de libros de finanzas y conferencista en temas de finanzas en diversas universidades. Además es coautor de artículos de temas financieros en revistas de publicación internacional.

Profesionalmente se desempeñó 17 años en el sector de crédito hipotecario en el área de finanzas, asesoría financiera y administrativa a empresas desde hace 1995 a la fecha.

Actualmente es Profesor-Investigador en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) unidad Tepepan del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Correo electrónico antoniomorales64@hotmail.com

Introducción

La globalización es un proceso que abarca varios aspectos, como son el económico, el social, tecnológico y cultural, y comprende la creciente comunicación entre los distintos países. Como resultado de ese proceso se han integrado casi todos los países, por ello se conoce como globalización.

En este proceso de globalización los consumidores pueden conocer las características que tienen los productos y servicios de las diferentes empresas que proceden de diversos países. Ahora que los consumidores tienen acceso a información casi inmediatamente del momento en que suceden los hechos, gracias a los actuales medios de comunicación electrónicos (internet, televisión satelital, telefonía). Por otra parte las autoridades supervisan en cuanto a procesos, normas de calidad, aspectos de salubridad, etc., a las empresas que fabrican productos o proporcionan servicios a los consumidores, y para cumplir todos estos aspectos buscan diferentes mecanismos empresariales, entre los que se encuentran: establecer diferentes segmentos de productos, manejar grupos de empresas, etc. Por ello es importante que las empresas lleven su contabilidad por segmentos, en el capítulo 1 se expone cómo se desarrolla la contabilidad por segmentos en las empresas.

En ocasiones hay empresas que según su estado de resultados tienen utilidades, pero no tienen efectivo, es necesario saber dónde están esas utilidades, y la explicación se puede encontrar en el estado de flujo de efectivo que refleja de dónde provinieron los flujos de efectivo y en dónde se encuentran. Las empresas para planear sus inversiones y fuentes de financiamiento necesitan información histórica de sus flujos de efectivo y con ello proyectar la corriente de efectivo que obtendrá en un periodo determinado para así lograr sus objetivos, en el capítulo 2 se presentan el proceso contable para desarrollar el estado de flujos de efectivo.

Durante los últimos 30 años la economía del país y en todo el mundo, se han presentado varias crisis económico-financieras que se han traducido en el incremento de precios de los diferentes bienes y servicios que se producen en la economía, a esta situación se le conoce como inflación. La inflación hace que el poder adquisitivo de la moneda pierda su valor, de tal manera que los valores de los activos en el estado de situación financiera de las empresas que se encuentran registrado sin reflejar el efecto de la inflación, estos valores serán históricos, y entonces cuando se haga el análisis de la rentabilidad por ejemplo, podría obtenerse una tasa de rendimiento alta, dado que el importe de los activos se encuentra registrado a su valor original, por no haberse reflejado los efectos de la inflación. Contrariamente si se ajustan los valores de esos activos conforme a la tasa de inflación correspondiente, al calcular la rentabilidad sobre el importe de los activos la tasa será menor, porque entonces el valor de los activos será mayor. En el capítulo 3 se presenta el proceso contable que se usa conforme a las normas de información financiera para incluir los efectos de la inflación en los estados financieros.

Las empresas que tienen subsidiarias deben presentar sus estados financieros de manera consolidada o combinados, según sea el caso, por ello, se entiende que en un estado financiero combinado se debe presentar toda información necesaria para que el lector tenga una visión clara sobre la situación financiera y el resultado de las operaciones. En ese sentido debe incluir información con los nombres y naturaleza de

los negocios, áreas geográficas de operación, etc., que se han combinado. Las reglas contables que se deben observar para formular los estados financieros consolidados y combinados se encuentran en la Norma de Información Financiera B-8, y éstas se presentan en el capítulo 4.

Los **estados financieros consolidados** son los de un grupo de empresas, **presentados a manera de una sola empresa**. Estos estados financieros deben mostrar los resultados de las operaciones, los flujos de efectivo y la situación financiera del grupo **como si fuese una sola entidad de negocios**. Para formularlos se sigue un proceso que está indicado por las normas de información financiera los cuales se exponen en el capítulo 5, denominado consolidación de estados financieros.

La utilidad por acción, también conocida como UPA (Utilidad Por Acción), refleja la cantidad de la utilidad a la cual tiene derecho cada acción. La rentabilidad de las acciones se mide por dos componentes: 1) las utilidades a que tiene derecho y 2) el incremento de precio en el mercado bursátil, al cual se le conoce como ganancia de capital. En el capítulo 6 se estudia únicamente lo referente a las utilidades por cada acción y el proceso contable que se sigue a través del marco de las normas de información financiera.

El objetivo esencial de la información de los estados financieros y sus notas a una fecha determinada, es proveer información a los usuarios para tomar decisiones de diversa índole, por ejemplo, el inversionista para conocer el nivel de rentabilidad que obtendrá por los recursos que aportará a la empresa. La utilidad de la información que se encuentra en los estados financieros puede cambiar si ocurren hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, que puedan cambiar o modificar su contenido, y con ello la utilidad de la información. El tratamiento de estos aspectos se exponen en el capítulo 7 denominado “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros”.



CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

Objetivos

Al finalizar el capítulo, el lector será capaz de:

- Comprender los motivos por los que algunas entidades presentan información financiera por segmentos.
- Conocer las reglas del reconocimiento de segmentos operativos que ayuden a desarrollar la información a las entidades que deban sujetarse a este tipo de revelación.
- Distinguir los criterios cualitativos de segmentos económicos y por área geográfica.
- Emplear los criterios cuantitativos para la identificación de segmentos en las entidades.
- Distinguir los rubros de información detallada por revelar en cada segmento operativo.
- Conocer y aplicar los criterios para revelar información general de productos, servicios o áreas geográficas, y de los principales grupos homogéneos de clientes.

INTRODUCCIÓN

Desde que el proceso de globalización económica aumentó su dinamismo a principio de la década de 1990 las empresas acrecentaron la cantidad de líneas de productos, su penetración en otros países, y algunas compañías han adoptado ambas alternativas, lo que genera que sus operaciones sean más sofisticadas.

Por ello las empresas necesitan presentar información por segmentos de productos o segmentos geográficos, para dar atención a las necesidades de disponer de información financiera por segmento, por lo cual en el año 2003 se emitió y entró en vigor el Boletín B-5, *Información financiera por segmentos*, el cual requería revelar en notas a los estados financieros de las entidades económicas:

1. Información de sus segmentos operativos, es decir, de las actividades de negocio en las que participan.
2. Clasificar dicha información con base en los distintos productos o servicios que maneja una entidad, las distintas áreas geográficas en las que opera, así como los principales grupos homogéneos de clientes.

De esta forma, el usuario general de la información financiera ha contado con mayores elementos para la evaluación y análisis de las entidades desde la perspectiva de cada uno de los negocios en los que éstas participan.

En enero de 2009, entró en vigor la Norma Internacional de Información Financiera 8, denominada *Segmentos de operación* (NIIF 8), la cual también requiere a las entidades revelar cierta información por segmentos operativos.

INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

Muestra información de las actividades de negocios, los productos o servicios diversos que maneja la entidad económica en las diferentes áreas geográficas en que opera, así como sus principales grupos de clientes, con el fin de:

1. Entender los factores que produjeron el nivel de rendimiento pasado de la empresa.
2. Evaluar el nivel de rendimiento y los riesgos a los que se enfrenta la empresa.
3. Emitir juicios con argumentos sobre la situación de la empresa.

2

Razones para emitir la NIF B-5

Señala la NIF B-5 las razones por las cuales se ha emitido, y menciona que: se pronuncia con la intención de lograr la convergencia con lo establecido en la NIIF 8, el enfoque gerencial de la NIIF tiene, entre otras, las siguientes ventajas:

1. Permite al usuario general de la información financiera analizar a una entidad con la misma óptica de la gerencia.
2. Permite que una entidad proporcione información por segmentos operativos de forma oportuna y con un costo relativamente bajo, en especial, para la información a fechas intermedias de uso externo.
3. Las entidades presentan información por segmentos más coherente con sus estados financieros.

Bases del marco conceptual que se utilizaron para la elaboración de la NIF B-5

El marco conceptual de la NIF B-5 se fundamenta en la NIF A-4 que se refiere a las características cualitativas de la información, en lo que se refiere a:

- a) Información suficiente: debido a que esta NIF requiere revelar en notas a los estados financieros cierta información complementaria por cada segmento operativo que una entidad identifique en los términos de esta NIF.
- b) Relevancia: para la toma de decisiones de operación de la entidad, por lo general se analiza cierta información por cada segmento operativo y, con base en ella, asigna recursos al segmento y evalúa su rendimiento, por lo que la información por segmentos es relevante.

Convergencia con las Normas Internacionales

La NIF B-5 está en convergencia con la Norma Internacional de Información Financiera 8.

1.1 Objetivo

Establecer los criterios para identificar los segmentos operativos de una entidad y las normas de revelación de la información financiera de esos segmentos, para así construir la información financiera por segmentos.

1.2 Alcance

La NIF B-5 debe ser aplicada por las entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3 y que además:

- a) Hayan emitido instrumentos de deuda o de capital y en la actualidad se negocien en un mercado público (Bolsa de Valores nacional o internacional, ya sea en un mercado organizado o no organizado).
- b) Estén en proceso de registrar sus estados financieros en una comisión de valores cuyo objeto es la emisión de algún tipo de instrumento financiero en un mercado público.
- c) Sean entidades distintas a las mencionadas en los incisos anteriores, pero que, bajo cualquier circunstancia revelen información financiera por segmentos.

1.3 Definición de términos

La NIF B-5 expone una serie de términos contable-financieros que se emplean para desarrollar la información financiera por segmentos, entre ellos se encuentran los siguientes:

- a) *Información usual del segmento operativo*. Es el paquete de información financiera que se ha seleccionado, de toda la información que se genera sobre la entidad, y que comprende una fracción o segmento, para utilizarlo a menudo en la asignación de recursos a los segmentos operativos, y para la evaluación de su rendimiento.
- b) *Máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad*. Se refiere al que tiene la función de asignación de recursos a los segmentos operativos y evaluación del rendimiento.
- c) *Segmento operativo*. Es un componente de una entidad que tiene tres características fundamentales:
 - i) desarrolla actividades de negocio de las que la entidad obtiene ingresos;
 - ii) sus resultados de operación son revisados de forma regular, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
 - iii) en relación con el propio segmento, se dispone de información financiera específica.
- d) *Segmento sujeto a informar*. Es un segmento operativo o grupo de ellos, identificado en los términos de los párrafos 7 y 16 de esta NIF y por el que se requiere revelar en forma segregada, la información a la que se refieren los párrafos 21 a 35.

1.4 Normas de revelación

De acuerdo con la NIF B-5 la entidad debe revelar información financiera que permita a los usuarios de sus estados financieros, evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla, así como las características de los distintos entornos económicos en los que opera. Para tal efecto, se deben revelar en notas a los estados financieros, la cual debe prepararse sobre la base de cada uno de los segmentos sujetos a informar: a) identificados con base a los criterios cualitativos y b) que cumplan con los criterios cuantitativos establecidos en esta NIF.

Identificación de segmentos sujetos a informar

La NIF B-5 señala que existen dos criterios para identificar los segmentos dentro de las empresas: 1) criterios cualitativos y 2) criterios cuantitativos. En la figura 1.1 se muestran los segmentos sujetos a identificar.

4

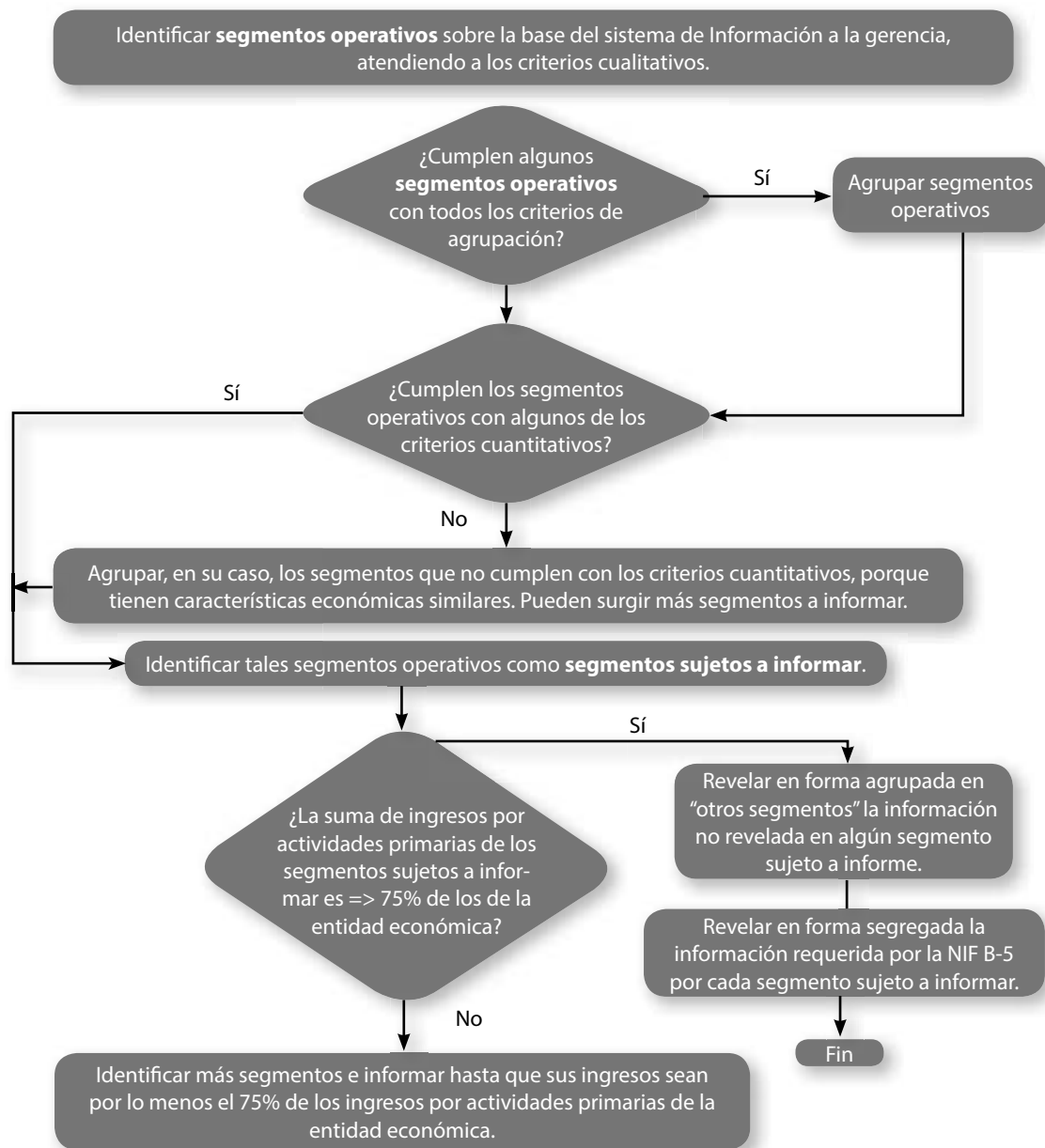
1.5 Criterios cualitativos

Una de las características fundamentales de un segmento operativo es su capacidad de generar ingresos; no obstante, puede ocurrir que un segmento operativo esté comprometido con actividades de negocio de las que aún no se obtienen ingresos; por ejemplo, los negocios de nueva creación pueden ser catalogados como segmentos operativos, a pesar de que aún no tenga ingresos de sus actividades primarias.

No todas las partes de una empresa (entidad económica) son segmentos operativos o integrantes de ellos ya sea que no generan ingresos o bien, obtienen ingresos de carácter meramente accesorio respecto a las actividades primarias de la entidad, de acuerdo con lo especificado en la NIF B-3 *Estado de resultados*: “otros ingresos”, por ejemplo: el área que sólo se usa para proporcionar la ubicación legal a la entidad.

Por lo general, un segmento operativo se identifica cuando están presentes las tres características que se mencionan en la NIF B-5 y que son: 1) desarrolla actividades de negocio, 2) sus resultados son

Figura 1.1 Diagrama para identificar los segmentos sujetos a informar



Fuente: CINIF, Normas de información financiera, B-5, p. 18.

revisados de forma regular y 3) se dispone de información financiera; no obstante, respecto a la información específica, en ocasiones la entidad puede emitir distintos informes en los que sus actividades de negocio se presentan de diversas maneras. Si en la entidad se utiliza más de un tipo de información por segmento, deben tomarse en cuenta factores adicionales para identificar a un determinado conjunto de componentes como segmentos operativos de la entidad; entre ellos se encuentran: la naturaleza de las actividades de negocio de cada componente.

En relación con la naturaleza de las actividades de negocio, cuando algunos componentes de una entidad tienen características económicas similares y éstos pueden ser evaluados sobre bases semejantes, se puede considerar al conjunto de esos componentes como un segmento operativo.

Para el caso de los directivos de la entidad, a menudo un segmento operativo tiene un directivo responsable que rinde cuentas a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad con quien, en forma conjunta, trata temas sobre las actividades de operación y los planes del segmento. Cuando en una entidad existan varios segmentos operativos, pero sólo haya un directivo responsable para todos, se puede considerar al conjunto de éstos como un solo segmento operativo.

Dentro de la entidad pueden existir dos o más componentes que, aunque cada uno tenga su directivo responsable, estén traslapados entre sí; por ejemplo, cuando un directivo es responsable de una línea de productos a nivel mundial y, al mismo tiempo, otro directivo es responsable de la misma línea a nivel regional, en estos casos la entidad es quien debe determinar cuál de esos componentes o conjunto de ellos constituye un segmento operativo.

Criterios de agrupación de acuerdos con los aspectos cualitativos

Con frecuencia, los segmentos operativos con características económicas similares son evaluados en el mediano o largo plazo sobre bases semejantes; en ese sentido se pueden agrupar dos o más segmentos operativos como uno solo cuando, además de cumplir con las características fundamentales, los segmentos tengan características económicas semejantes y sean similares en cada uno de los siguientes aspectos:

- a) la naturaleza de sus productos y servicios;
- b) la naturaleza de sus procesos de producción;
- c) el tipo de clientes al que se destinan sus productos y servicios;
- d) los métodos usados para distribuir sus productos o prestar sus servicios, y
- e) la naturaleza del marco regulatorio, en su caso; por ejemplo, una afianzadora y una aseguradora.

1.6 Criterios cuantitativos

6

La entidad debe calificar como un segmento sujeto a informar, a todo aquel segmento operativo que cumpla con alguno de los criterios siguientes:

- a) sus ingresos por actividades primarias, incluyendo tanto los que se generan por clientes externos (ingresos externos) como por operaciones intersegmentos (ingresos internos), son iguales o superiores al 10% del total de ingresos, externos e internos, por actividades primarias de todos los segmentos operativos de la entidad;
- b) sus activos son iguales o superiores al 10% de la suma de los activos de todos los segmentos operativos, y
- c) la utilidad o pérdida neta en números absolutos, es igual o superior al 10% del importe que sea mayor entre:
 - i) la suma de las utilidades netas en números absolutos de todos los segmentos operativos que no hayan presentado pérdida neta, y
 - ii) la suma de las pérdidas netas en números absolutos de todos los segmentos operativos que no hayan presentado utilidad neta.

También señala la NIF que los segmentos que no alcancen alguno de los criterios cuantitativos expuestos antes pueden catalogarse como segmentos sujetos a informar, en el caso que la entidad considere que la información sobre dichos segmentos es útil para los usuarios de los estados financieros; o bien, pueden agruparse con otros segmentos operativos que tampoco alcancen alguno de tales criterios cuantitativos, siempre y cuando tengan características económicas similares y compartan la mayor parte de los criterios de agrupación.

La suma de los ingresos externos por las actividades primarias de todos los segmentos sujetos a informar debe ser mayor o igual a 75% del total de los ingresos de las actividades primarias de la entidad; de no ser así, la entidad debe identificar, además, otros segmentos sujetos a informar hasta que por lo menos 75% de los ingresos de las actividades primarias de la entidad sea revelado dentro de los segmentos sujetos a informar.

1.7 Otras consideraciones

Señala la NIF B-5 que para el caso de la información relativa a otras actividades de negocio y a los segmentos operativos por los que no debe informarse se tienen que agrupar y revelarse dentro de la categoría “resto de los segmentos”, en forma separada de las otras partidas en conciliación. La entidad debe revelar las fuentes de los ingresos de las actividades primarias incluidas en esta categoría.

Si la administración de la entidad considera que un segmento sujeto a informar en el periodo inmediato anterior continúa siendo importante, la información relativa puede seguir revelándose por separado en el periodo actual, aunque dicho segmento no cumpla con los criterios cuantitativos.

Si a partir del periodo actual un segmento operativo se identifica como un segmento sujeto a informar, este cambio contable debe aplicarse, con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores* (NIF B-1), en forma retrospectiva. Lo anterior implica reformular la información del periodo anterior para incluir las revelaciones del nuevo segmento sujeto a informar, incluso cuando en el periodo anterior ese segmento no haya cumplido con los criterios cuantitativos, a menos que esta revelación se considere impráctica por no contar con información disponible y el costo de obtenerla sea excesivo.

En la práctica, la propia entidad puede establecer un límite a la cantidad de segmentos sujetos a informar por separado, ya que, al rebasar este límite, la información por segmentos puede ser muy detallada. Aunque no se haya determinado un límite preciso, cuando el número de segmentos sujetos a informar exceda de diez, la administración de la entidad debe evaluar, con base en el juicio profesional, si se ha alcanzado ese límite; de ser así, los segmentos operativos que no cumplan con alguno de los requisitos de los criterios cuantitativos, pueden revelarse bajo el concepto resto de los segmentos.

1.8 Información a revelar por segmentos

La NIF B-5 menciona que por cada periodo por el que una entidad presente un estado de resultados completo, la entidad debe revelar:

- a) los factores que sirvieron de base para identificar los segmentos y los tipos de productos y servicios que generan los ingresos;
- b) la información sobre resultados, activos y pasivos, y
- c) las conciliaciones.

1.9 Información general

La información general que debe revelarse es:

- a) Los factores que sirvieron de base para identificar los segmentos sujetos a informar, incluyendo la base de organización (por ejemplo, si la administración ha decidido organizar a la entidad con base en los diferentes productos y servicios, por áreas geográficas, por marcos normativos o una combinación de ellos) y si se han agrupado o no algunos segmentos operativos.
- b) Los tipos de productos y servicios que generan los ingresos de las actividades primarias de cada segmento sujeto a informar.

1.10 Información sobre resultados, activos y pasivos

1.10.1 Información sobre resultados

Se deben revelar en forma separada, sobre cada segmento, los importes de los siguientes conceptos, siempre que estén incluidos en la información usual del segmento operativo; o bien, sin estar incluidos en dicha información usual, de alguna otra manera se dan a conocer en forma regular:

- a) ingresos por actividades primarias procedentes de clientes externos;
- b) ingresos por actividades primarias procedentes de transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad;
- c) ingresos por intereses;
- d) gastos por intereses;
- e) gastos por depreciación y amortización del periodo;
- f) cualesquiera partidas de ingreso o gasto consideradas como importantes en términos relativos dentro del estado de resultados; como los ingresos o gastos por los conceptos de: deterioro en el valor de los inventarios o activos fijos; reestructuración de las actividades de la entidad; venta o disposición de propiedades, planta y equipo; venta o disposición de inversiones permanentes; operaciones discontinuadas y reversiones de provisiones;
- g) cualquier otro gasto importante por partidas no monetarias, distinto de la depreciación y amortización;
- h) participación de la entidad en la utilidad o pérdida neta de asociadas y negocios conjuntos reconocida con el método de participación;
- i) utilidad o pérdida neta antes de impuestos a la utilidad, y
- j) gasto o ingreso por impuestos a la utilidad del periodo.

Los ingresos por intereses deben revelarse en forma separada de los gastos por intereses; no obstante, esta NIF permite revelar en forma neta ambos conceptos, en los casos en que los ingresos por intereses constituyan la mayor parte de los ingresos del segmento y la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, por lo regular, evalúe al segmento operativo sobre dicha base neta.

1.10.2 Información sobre activos

La entidad debe revelar el importe correspondiente al total de los activos de cada segmento que está sujeto a presentar información.

La entidad debe revelar sobre cada segmento, los siguientes conceptos, siempre que estén incluidos en la información usual del segmento operativo, o bien, sin estar incluidos en dicha información usual, de alguna otra forma se dan a conocer regularmente:

- a) el importe de las inversiones en asociadas y en negocios conjuntos reconocidas con el método de participación, y
- b) el importe de las adiciones de activos no circulantes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos relacionados con los planes de beneficios a los empleados, ni derechos derivados de contratos de seguros.

1.10.3 Información sobre pasivos

La entidad debe revelar sobre cada segmento, los importes de los pasivos incluidos en la información usual del segmento operativo, y de los que, sin estar incluidos, de alguna otra forma se dan a conocer regularmente.

1.11 Asignación de información por segmento operativo

Según la NIF B-5, la información financiera a revelar por cada segmento debe corresponder a la que se incluye en la información usual por segmento operativo. En los casos en los que la entidad utilice criterios de asignación de los resultados, los activos y los pasivos de la entidad a cada segmento, estos criterios deben estar establecidos sobre bases razonables. En el caso que la entidad utilice diversos criterios de asignación, debe revelar la información determinada del criterio que considere más adecuado a utilizarse.

Cuando la entidad utilice dos o más paquetes de información usual del segmento operativo para tomar decisiones, debe revelarse por cada segmento la información que se considere especificando las bases utilizadas para la determinación de los estados financieros en su conjunto.

Por cada segmento, la entidad debe revelar las bases sobre las que se determinaron los resultados, los activos y los pasivos asignados a cada segmento operativo, por ello debe revelarse como mínimo:

- a) Las bases de reconocimiento contable de cualesquiera transacciones entre los segmentos sujetos a informar.
- b) La naturaleza de cualesquiera diferencias entre la determinación de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad de los segmentos y la de la entidad. Esta revelación sólo debe hacerse si tales diferencias no se identifican en las conciliaciones requeridas, y debe incluirse para mejor comprensión de la información por segmentos, las políticas contables de costos, gastos, y los criterios de asignación de los mismos a cada segmento.
- c) La naturaleza de cualesquiera diferencias entre la determinación de los activos de los segmentos y los activos de la entidad, sólo debe hacerse si las diferencias no se identifican en las conciliaciones, y puede incluir, para mejor comprensión de la información por segmentos, las políticas contables de los activos, así como los criterios de asignación de los mismos a cada segmento.

- d) La naturaleza de cualesquiera diferencias entre la determinación de los pasivos de los segmentos y los pasivos de la entidad. Esta revelación sólo debe hacerse si tales diferencias no se identifican en las conciliaciones y puede incluir, para mejor comprensión de la información por segmentos, las políticas contables de los pasivos, así como los criterios de asignación de los criterios a cada segmento.
- e) En su caso, la naturaleza de cualquier cambio respecto a periodos anteriores, en los criterios de asignación utilizados para determinar la utilidad o pérdida neta, los activos y los pasivos de cada segmento operativo y el efecto de tales cambios en la determinación de la utilidad o pérdida neta de los segmentos.
- f) La naturaleza y el efecto de cualquier asignación asimétrica a los segmentos sujetos a informar. Por ejemplo, una entidad puede asignar gastos por depreciación a un segmento sin haberle asignado los activos relacionados con esa depreciación.

1.12 Conciliaciones

De acuerdo con la NIF B-5 menciona que las entidades económicas deben revelar las siguientes conciliaciones:

- a) el total de ingresos de las actividades primarias (incluidos ingresos externos e internos) de los segmentos con los de la entidad en su conjunto;
- b) la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad del total de los segmentos con la de la entidad en su conjunto. No obstante, si una entidad también asigna el impuesto a la utilidad a cada segmento, la conciliación puede revelarse al nivel de utilidad o pérdida neta o, en su caso, de la utilidad o pérdida antes de operaciones discontinuadas;
- c) el total de los activos de los segmentos con los de la entidad en su conjunto;
- d) el total de los pasivos de los segmentos con los de la entidad en su conjunto, si es que fueron informados;
- e) el total de cualesquiera otras partidas importantes de los segmentos con los correspondientes importes de la entidad en su conjunto.

Todas las partidas importantes en conciliación deben identificarse y explicarse por separado.

10 | 1.13 Cambios en la estructura de organización de la entidad

Explica la NIF B-5 que si una entidad modifica la estructura de su organización interna, de tal manera que la composición de los segmentos también son modificados, la información correspondiente a periodos anteriores, incluida la de fechas intermedias, debe reestructurarse con base en el método retrospectivo establecido en la NIF B-1, sobre la base de que este cambio contable se considera una reclasificación de la información revelada.

La NIF B-1 establece que exime a la entidad de la aplicación del método retrospectivo cuando se considere impráctico, lo cual ocurre en los casos que no existe información disponible y el costo de obtenerla es excesivo. La determinación de si es impráctica y la aplicación del método retrospectivo debe hacerse por cada partida individual a revelar.

En caso que la entidad encuentre impráctica la aplicación del método retrospectivo, en el periodo en que se produzca el cambio en la estructura de su organización interna, la entidad debe revelar la información por segmentos operativos de dicho periodo (periodo actual) en dos formas: a) considerando la

estructura actual, y b) considerando la estructura anterior, y no se hará cuando sea impráctico hacerlo de este modo, sólo procede para los rubros por los que se consideró impráctico hacer una reestructura de la información de años anteriores.

1.14 Información a revelar sobre la entidad en su conjunto

La información sobre la entidad en su conjunto debe revelarse, en notas a los estados financieros, siempre y cuando no esté incluida en las revelaciones de los segmentos.

1.14.1 Información sobre productos y servicios

Según la NIF B-5 expone que una entidad debe revelar los ingresos por sus actividades primarias procedentes de clientes externos por cada producto o servicio o por cada grupo de productos o servicios similares, salvo cuando no exista información disponible y el costo de obtenerla sea excesivo; es decir, cuando sea impráctico hacerlo; en este último caso, este hecho debe revelarse. Los importes de los ingresos requeridos en esta revelación deben basarse en la información utilizada en la elaboración de los estados financieros de la entidad.

1.14.2 Información sobre áreas geográficas

Según la NIF B-5, menciona que salvo que se considere impráctico, la entidad debe revelar la siguiente información por área geográfica:

- a) los ingresos por sus actividades primarias procedentes de clientes externos: 1) atribuidos al país del domicilio de la entidad, y 2) en su caso, el total de los atribuidos a otros países, revelando en forma segregada los ingresos de un determinado país que sean muy importantes en términos relativos a los de los demás países. Asimismo, deben revelarse los criterios de asignación de dichos ingresos a los distintos países;
- b) los activos no circulantes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos relacionados con planes de beneficios a los empleados ni derechos derivados de contratos de seguros: a) localizados en el país del domicilio de la entidad, y b) en su caso, el total de los localizados en otros países en los que la entidad tenga activos, revelando en forma segregada, los activos de un determinado país que sean muy importantes en términos relativos a los de los demás países.

Los importes de los activos requeridos en esta revelación deben basarse en la información utilizada en la elaboración de los estados financieros de la entidad y puede hacerse incluyendo subtotales correspondientes a la información geográfica por grupos de países.

1.14.3 Información sobre los principales clientes y proveedores

De acuerdo a la NIF B-5 la entidad debe revelar información sobre el grado en que dependa de sus clientes principales. Si los ingresos por actividades primarias procedentes de transacciones con un solo cliente externo representan 10% o más del total de dichos ingresos en la entidad, debe revelarse este hecho, así como el total de ingresos procedentes de cada uno de tales clientes y el segmento operativo en que se re-

velan dichos ingresos. No es necesario que la entidad revele la identidad de dichos clientes importantes o el importe de los ingresos que genera a la entidad por cada segmento.

Cuando la entidad tenga varios clientes que estén bajo control común, es decir, que pertenezcan a una misma entidad económica, dichos clientes deben considerarse como uno solo. Asimismo, deben considerarse como un solo cliente: a una administración pública (federal, estatal, regional, local o extranjera) y a las entidades que están bajo su control.

Los mismos criterios deben aplicarse a proveedores.

1.15 Casos prácticos de información financiera por segmentos

Se presentan cinco ejemplos de información financiera por segmentos:

- Ejemplo 1, el caso de una empresa comercial.
- Ejemplo 2, el caso de una empresa de telecomunicaciones.
- Ejemplo 3, el caso de una empresa financiera-comercial.
- Ejemplo 4, el caso de una empresa televisora.
- Ejemplo 5, el caso de una empresa manufacturera de alimentos.



Cuadro 1.1 Segmentos que tiene la empresa

Ejemplo 1 EMPRESA COMERCIAL PLANETIERRA, S.A. DE C.V.		
Segmentos operativos y por zona geográfica		
México		
	Autoservicio	
		Tiendas de descuento
		Hipermercados
		Tiendas de mayoreo
		Supermercados
	Servicios financieros	
		Sucursales bancarias
	Otros	
		Tiendas departamentales
		Restaurantes
		Operaciones inmobiliarias
Centroamérica		
	Tiendas de descuento	
		Supermercados
		Hipermercados
		Bodegas
		Club mayorista

Cuadro 1.2 Información financiera por segmentos de la empresa comercial

EMPRESA COMERCIAL PLANETIERRA, S.A. DE C.V.						
Segmentos operativos y por zona geográfica		Ventas netas	Utilidad (pérdida)	Otros ingresos y gastos	Resultado Integral Financiamiento	Utilidad antes de impuestos
México	Autofinanciamiento	3,176,332,283	20,275,606	-10,436	80,990	20,346,160
	Servicios financieros	423,825	-843,826	-10,414	70,214	-784,026
	Otros	12,373,725	1,660,789	0	1,456	1,662,245
Centroamérica	Autoservicio	40,287,234	1,624,877	-4,495	46,575	1,662,957
Consolidado		\$3,229,417,067	\$22,717,446	-\$25,345	\$199,235	\$22,891,336

Cuadro 1.3 Información segmentada de una empresa de telecomunicaciones (parte 1)

Ejemplo 2 PLUSCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.				
Información segmentada por línea de negocio, área geográfica y ventas de exportación Ejercicio 2010				
Servicios	Área metropolitana	Centro Sur	Norte	Total
Telefonía local	1,392,500,000	670,800,000	155,800,000	2,219,100,000
Larga distancia	323,450,000	214,800,000	4,670,000	542,920,000
Renta de enlaces dedicados	400,000,000	0	0	400,000,000
Venta de equipo a clientes	5,800,000	0	0	5,800,000
Arrendamiento de capacidad	51,850,000	0	0	51,850,000
Total de ingresos	\$2,173,600,000	\$885,600,000	\$160,470,000	\$3,219,670,000